



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 ABR 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° IV de Consejo Universitario, de fecha 03 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley Universitaria N° 30220, establece en el "Artículo 83. Admisión y promoción en la carrera docente. Establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. La promoción de la carrera docente es la siguiente: 83.1 Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 83.2 Para ser profesor asociado se requiere título profesional, grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 83.3 Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula";

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario establece en el "Artículo 94. Admisión y promoción en la carrera del docente ordinario. La admisión a la carrera de docente ordinario se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante. La promoción en la carrera del docente ordinario es la siguiente: a) Para ser **Profesor Principal** se requiere Título Profesional, Grado Académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como Profesor Asociado. Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido Profesor Asociado, los profesionales con reconocida labor de investigación científica con publicaciones en revistas indizadas y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. No encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley n° 29988 y su Reglamento. Cumplir con los demás requisitos que señala el Reglamento General de Ingreso a la Docencia y las normas legales vigentes. b) Para ser **Profesor Asociado** se requiere Título Profesional, Grado Académico de Maestro, y haber sido nombrado previamente como Profesor Auxiliar. Por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido Profesor Auxiliar, los profesionales con reconocida labor de investigación científica con publicaciones en revistas indizadas y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. No encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 29988 y su Reglamento. Cumplir con los demás requisitos que señala el Reglamento General de Ingreso a la Docencia y las normas legales vigentes. c) Para ser **Profesor Auxiliar** se requiere Título Profesional, Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2024-UNTRM/CU

en el ejercicio profesional. No encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 29988 y su Reglamento. Cumplir con los demás requisitos que señala el Reglamento General de Ingreso a la Docencia y las normas legales vigentes. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una Universidad distinta a la que el docente postula". Asimismo, prescribe en el "artículo 95. Artículo 95.- Plazas docentes. Las plazas docentes, convocadas en concurso público, son propuestas por los respectivos Consejos de Facultad y aprobadas por el Consejo Universitario, conforme al Reglamento de Ingreso a la Docencia". Así como, señala en el "artículo 96 Concursos públicos. Los concursos públicos para las plazas de docentes ordinarios y contratados son convocados a nivel nacional, de acuerdo con el Reglamento de Ingreso a la Docencia";

Que mediante Informe N° 0005-2024-UNTRM-R/DGA/URH, de fecha 15 de enero de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Directora General de Administración, sobre las plazas vacantes de docentes ordinarios, concluye: a) Las plazas vacantes de docentes ordinarios, se encuentran debidamente registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos (AIRHSP); b) Las plazas vacantes de docentes ordinarios deberán coberturarse mediante concurso público, con la finalidad de asegurar la conformación de los órganos de gobierno y brindar un servicio de calidad a los estudiantes de pregrado de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que con Oficio N° 0042-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 16 de enero de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe Técnico N° 005-2024-UNTRM-R/OPP-UP, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestal durante el presente año fiscal para las plazas vacantes de Docentes Ordinarios para nombramiento, por el monto de S/ 1,833,720.20 (Un millón ochocientos treinta y tres mil setecientos veinte con 20/100 soles), que incluye: beneficios sociales, aguinaldos y escolaridad, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

Programa Presupuestal	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Secuencia Funcional	0068	
Actividad	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Genérica de Gasto	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 1,833,720.20
Específica de Gasto	2.1.15.11 Personal nombrado	S/ 1,663,963.92
	2.1.19.12 Aguinaldo	S/ 12,000.00
	2.1.19.13 Bonificación por escolaridad	S/ 8,000.00
	2.1.31. 1.14 Contribuciones a EsSalud	S/ 149,756.28
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios	

En ese sentido, menciona que, sobre la sostenibilidad de las plazas docentes a convocar para el nombramiento, está garantizado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2024 y años sub siguientes por encontrarse registradas en el AIRHSP, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 541 - Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Informe Legal N° 016-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 18 de enero de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que contando con los Informes Técnicos favorables de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNTRM; la existencia de plazas vacantes debidamente inscritas en el AIRHSP para la convocatoria de docentes universitarios y la disponibilidad presupuestal para la cobertura de estas, incluyendo sus beneficios sociales, aguinaldos y escolaridad, esta dependencia emite OPINIÓN FAVORABLE, para aprobar la Convocatoria para Nombramiento de plazas Docentes en la UNTRM;

Que con Oficio N° 139-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 30 de enero de 2024, el Vicerrector Académico propone la distribución de plazas para convocar a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM – Primera Convocatoria 2024;





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 16 de febrero de 2024, aprobó la distribución de plazas para convocar a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM – Primera Convocatoria 2024, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presentada por el Vicerrector Académico; de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD	CATEGORÍA DOCENTE				TOTAL
	PRINCIPAL TC	PRINCIPAL DE	ASOCIADO TC	AUXILIAR TC	
FACEA	1	-	-	-	1
FIZAB	1	-	1	1	3
FICA	1	-	-	1	2
FICIAM	1	1	1	-	3
FECICO	-	-	-	1	1
FACISA	1	-	-	-	1
FARAN	1	-	-	-	1
FADCIP	1	-	-	-	1
FISME	1	-	-	1	2
FAMED	-	-	-	1	1
TOTAL	8	1	2	5	16

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 187-2024-UNTRM/CU, de fecha 29 de febrero de 2024, resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024", que consta de XII Capítulos, 52 Artículos, 3 Disposiciones Transitorias, 4 Disposiciones Finales, 6 Anexos y 4 Formatos; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cincuenta y uno (51) folios. Artículo Segundo.- Designar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Elías Alberto Torres Armas – Presidente; Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo – Secretario; Dr. Sócrates Pedro Muñoz Perez – Vocal; Dra. María Del Pilar Rodríguez Quezada – Accesitaria; Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui – Veedora;

Que mediante Informe N° 001-2024-UNTRM-CECPMND-1ra.C-UNTRM/P, de fecha 02 de abril de 2024, el Dr. Elías Alberto Torres Armas – Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, remite el Informe Final de Concurso, de acuerdo al cronograma, informando lo siguiente:

1. En cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 187-2024-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento General del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2024 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Primera Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 18/03/24 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos, según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes contenidos en sobres cerrados; constatándose la entrega de 22 (veintidós) expedientes por la oficina de Secretaría General de la UNTRM, firmando el Acta el Secretario General de la UNTRM Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Elías Alberto Torres Armas. Se adjunta ambas Actas.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2024-UNTRM/CU

2. El 18/03/24, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 22 postulantes, labor que concluyó el 18/03/24, asignando como resultado **"CUMPLE" a 19 postulantes**, y **"NO CUMPLE" a 03 postulantes**, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó con fecha 18/03/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Se adjunta el acta.
3. El 19/03/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 19 postulantes que **"CUMPLE"** los requisitos de postulación en el presente Concurso, esta evaluación concluyó el 20/03/24 obteniendo los resultados para cada postulante según Tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula, se le calificó como **"APTO"**; quedando **19 postulantes aptos** para seguir en el Concurso, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha **Acta se publicó el 20/03/24** en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicaron dos Tablas conteniendo el número de orden, apellidos y nombres, y DNI de 12 postulantes en una y 07 en la otra, para su evaluación psicológica en los días 25 y 26 de marzo de 2024, respectivamente, de manera que fueran evaluados 12 postulantes el primer día y 07 en el segundo día, completándose los 19 postulantes. Se adjunta el acta.
4. El 20/03/24, se cursó la Carta N° 001-2024-CECPMND-1ra.C-UNTRM/P, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM, solicitándole se sirva disponer que los Psicólogos de la DBU realicen la Evaluación Psicológica a los 19 (diecinueve) postulantes Aptos **EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, programada para el 21 y 22 de marzo de 2024; haciéndole llegar dos Tablas conteniendo el número de orden, apellidos y nombres y DNI de 12 postulantes en una y 07 en otra, para ser evaluados en los días mencionados, respectivamente. Se adjunta carta.
5. El 21 y 22 de marzo de 2024, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, los Psicólogos de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) procedieron con la etapa de **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, para evaluar la personalidad de los postulantes y determinar si son APTOS para el ejercicio de la docencia universitaria, quedando **19 postulantes APTOS**, y **todos los postulantes se presentaron a dicha evaluación por lo que no se reporta descalificados**, conforme consta en el Acta correspondiente, en base al Informe del Psicólogo de la DBU, ambos se adjuntan al presente. Dicha Acta se publicó el día 22/03/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Se adjunta informe del Psicólogo de la DBU y el acta.
6. El 22/03/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 22/03/24 en



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2024-UNTRM/CU

la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicaron tres Tablas conteniendo el número de orden, nombres y apellidos, Facultad y horario en que será evaluada la capacidad docente de 12 postulantes el lunes 25 de marzo de 2024, de 07 postulantes el martes 26 de marzo de 2024, respectivamente, completándose los 19 postulantes. Se adjunta el acta y cronograma.

- El 22/03/24, se cursó la CARTA MÚLTIPLE N° 001-2024-CECPMND-1ra.C-UNTRM/P, a los 10 Decanos de Facultad de la UNTRM para invitarlos a asistir junto con docentes y estudiantes de su Facultad a la evaluación de la capacidad docente de postulantes correspondientes a plazas de su Facultad especificados en las Tablas adjuntas, según lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNTRM, PRIMERA CONVOCATORIA**. Se adjunta carta.
- El 25 y 26/03/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a la evaluación de cada uno de los 19 postulantes Aptos en la Evaluación Psicológica, y de acuerdo al cronograma publicado el 22/03/2024, obteniendo los resultados según Tabla de puntaje y calificación como **"APTO"** si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando **15 postulantes aptos, 03 postulantes no aptos, 01 no se presentó por lo que fue descalificado**, publicada el día 26/03/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicó una Tabla conteniendo el número de orden, nombres y apellidos, número de plaza, categoría y horario en que se realizará la entrevista personal a 15 postulantes el miércoles 27 de marzo de 2024, respectivamente, completándose los 15 postulantes. Se adjunta acta y cronograma de entrevista.
- El 27/03/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **ENTREVISTA PERSONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a realizar la Entrevista Personal a cada uno de los postulantes, de acuerdo al cronograma publicado el 26/03/2024, obteniendo los resultados según Tabla de puntaje y calificación como **"APTO"** si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula; quedando **15 postulantes aptos**, conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el día 27/03/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Se adjunta el acta.
- El 01/04/2024, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, correspondió a la etapa de Presentación y Resolución de Impugnaciones en el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**. No se presentaron impugnaciones.
- El 02/04/2024, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 02/04/2024 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Se adjunta el acta.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2024-UNTRM/CU

12. El 02/04/2024, se remitió la CARTA N° 003-2024-CECPMND-1ra.C-UNTRM/P, a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, con la lista de los 15 (quince) ganadores de plaza en el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, con la finalidad que se sirva revisar si dichos profesionales tienen alguna sanción, sentencia o restricción, que les impida contratar con el Estado. En respuesta, se recibió el Oficio N° 383-2024-UNTRM-R/DGA-URH, el 02 de abril de 2024, remitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, informando que "en la consulta realizada en la Plataforma de Debida Diligencia de la PCM, no se ha encontrado observaciones" de los 15 (quince) profesionales ganadores de plaza en el presente Concurso. Se adjunta ambos documentos mencionados y los reportes correspondientes.

Que la Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: De dieciséis (16) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2024 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Primera Convocatoria, se presentaron veintidós (22) postulantes a quince (15) plazas, de los que quedaron quince (15) GANADORES (07 Plazas Docente Principal TC, 01 Plazas Docente Principal DE, 02 Plazas de Docente Asociado TC, y 05 Plazas de Docente Auxiliar TC) en las plazas convocadas, quedando una (01) plaza DESIERTA (01 Plaza de Docente Principal TC), conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó 02/04/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 30. El Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 03 de abril de 2024, aprobó los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a partir del 04 de abril de 2024, a los ganadores del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
1	Ángel Antonio Ruiz Pico	1	Principal TC	Ganador
2	Wilmer Moisés Zelada Zamora	2	Principal DE	Ganador
3	José Alberto Acero Martínez	3	Asociado TC	Ganador



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2024-UNTRM/CU

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
4	Freddy Carrasco Choque	4	Principál TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
5	Paúl Lama Isminio	5	Principal TC	Ganador
6	Flavio Lozano Isla	6	Auxiliar TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
7	Demetrio Ángelo Lama Isminio	7	Principal TC	Ganador
8	Ysai Paucar Sullca	8	Auxiliar TC	Ganador
9	Robert Merardo De La Cruz Alvarado	9	Asociado TC	Ganador

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
10	César Augusto Chambergó Chanamé	10	Principal TC	Ganador

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
11	Nemesio Santamaría Baldera	11	Auxiliar TC	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
12	José Celso Paredes Carranza	13	Principal TC	Ganador

FACULTAD DE MEDICINA (FAMED)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
13	Víctor Juan Vera Ponce	14	Auxiliar TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME) – FILIAL BAGUA

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
14	Duncan Gustavo Taboada Arana	15	Principal TC	Ganador
15	Eli Morales Rojas	16	Auxiliar TC	Ganador



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes en relación a los docentes nombrados en el Artículo Segundo de la presente resolución y disponer a la Dirección General de Administración efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de sus remuneraciones.

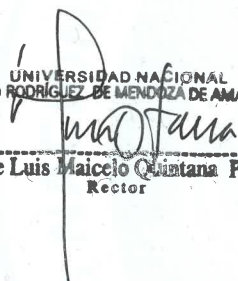
ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DESIERTA una plaza no cubierta en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

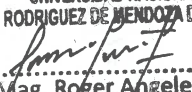
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JLM/R.
RAS/SG
Crim/

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General